

Introducción.

¿Está en crisis la información documentaria? ¿Están en crisis los sistemas utilizados hasta el presente para el registro de la información documentaria y su posterior recuperación? Son preguntas que surgen ante la presencia de la segunda revolución tecnológica, ya en vías de aplicación.

Creemos que no, que no estamos ante una crisis, sino en época de cambios, de cambios profundos, que tenemos que afrontar con valentía y en la creencia de que serán beneficiosos para la comunidad.

Todos los organismos, instituciones y personas vinculados de alguna manera con el registro de la información documentaria y su recuperación -en esta era de la revolución tecnológica- tendremos que dar un salto al vacío a través de la utilización de las modernas técnicas aplicables a los sistemas tradicionales.

El entendimiento surgirá en esta etapa de la civilización como creador de los sistemas más avanzados en la aplicación de las modernas técnicas en materia de registro de la información documentaria y su recuperación. El mundo futuro ha de ser un mundo de infinitos posibles al alcance de toda la comunidad mediante la aplicación de sistemas revolucionarios en todo lo vinculado con la información documentaria. Es por ello que creemos llegado el momento propicio para que bibliotecarios, archiveros y especialistas en ciencias de la información efectuemos un análisis exhaustivo de las actuales técnicas aplicadas en el registro de la información, con el objeto de dotar a la comunidad de los instrumentos apropiados para arribar al siglo XXI sin temor a la explosión informativa.

Muchos profesionales temen el cambio; empero, creemos que no existe intelecto, biblioteca o archivo capacitado para efectuar tan a la perfección un programa como lo ejecutan las computadoras; y decimos que no tememos ese momento, puesto que las máquinas cumplirán el programa en un todo de acuerdo con las reglas creadas y conformadas por la inteligencia humana.

En estas breves líneas intentaremos dar un panorama general del estado actual de los recursos humanos, documentarios, y técnicos de los organismos dedicados al registro y recuperación de la información documentaria y cuáles son los medios adecuados para alcanzar la Argentina que todos pensamos para las futuras generaciones.

I Congreso Nacional de Archivos. Buenos Aires, 24-27 agosto 1977.

El Primer Congreso Nacional de Archivos de la República Argentina, reunido en la ciudad de Buenos Aires, con el auspicio del Poder Ejecutivo Nacional, durante los días 24 al 27 de agosto de 1977, "teniendo en cuenta los fines y objetivos perseguidos en su convocatoria, y a efectos de consolidar en el país las tareas de una acción coordinada en materia de archivos, que responda adecuadamente a la política archivística nacional que S.E. el Señor Ministro del Interior delineara en el discurso inaugural" aprobó diversas recomendaciones respecto de la capacitación y jerarquización del personal de los archivos, respecto de la selección, ordenamiento y clasificación del material documentario, respecto de los archivos administrativos, respecto de la coordinación nacional de archivos y sobre los archivos y la tecnología moderna.

¿Qué ha pasado con estas recomendaciones? A ello respondo transcribiendo las palabras del Presidente de la Asociación Archivística Argentina, quien, en agosto de 1979, en su trabajo ¿Qué

pasó con el Primer Congreso Nacional de Archivos? (Boletín de la Asociación Archivística Argentina. Bs. As., año 9, no. 16, agosto de 1979, p. 37-38). Luego de transcribir duras palabras de Theodore R. Schellenberg, dirigidas a la situación en que se encuentran los archivos de su país, dice Pablo A. Mercado: "Mientras esto no lo comprendan las autoridades de nuestro país y no tomemos conciencia los Archiveros Argentinos de este grave problema, no será posible lograr una eficiente organización de nuestros repositorios, porque del actual desorden que impera en los Archivos Nacionales, Provinciales y Municipales, no nos engañemos, todos tenemos nuestro grado de culpa".

"La única solución para la organización de nuestros Archivos, consiste en implementar una política coherente, que abarque la totalidad del problema, desde la capacitación del personal directivo y auxiliar, hasta la clasificación, catalogación y conservación de la documentación útil, para así poder contar con una recuperación de la información rápida y eficiente, que la dinámica actual exige".

"Para ello, es indispensable impulsar una política tendiente a poner en funcionamiento la Comisión Nacional de Archivos, con facultades para evaluar, en su carácter de autoridad central, toda la documentación que se produce en el país, en base a criterios legalmente autorizados; crear un Consejo o Comisión Nacional de Archivos que proyecte y haga posible una verdadera capacitación del personal, que tiene a su cargo las diferentes tareas que se realizan en los Archivos, mediante una reglamentación que tienda a crear una auténtica profesionalización en los diferentes organismos del Estado, con métodos de entrenamiento previamente aprobados, por el mencionado Consejo; establecer en cada dependencia del Gobierno, un servicio de administración de documentos, cuya autoridad deberá atenerse a las

directivas que implemente la Comisión Nacional de Archivos, para que pueda existir coordinación de procedimientos y un efectivo control de los Archivos en todos sus aspectos".

"Pero todo ello, será de imposible realización, de no ponerse en vigencia todo lo resuelto en el Primer Congreso Nacional de Archivos; en él, prácticamente se reconoció que los Archivos son la 'viga maestra de la información'".

"Dura lex, sed lex". Palabras fuertes las del Sr. Pablo A. Mercado. Empero, durante el transcurso del año 1979 y del presente año, el Archivo General de la Nación ha estado estudiando el cuerpo normativo integral que reglamente nuestros archivos y ponga en funcionamiento la Comisión Nacional de Archivos.

Todos los que estamos en el quehacer bibliotecario y archivístico deseamos que a la brevedad posible se dicte ese cuerpo normativo para bien de los archivos argentinos.

I Plenario Nacional de Informática. Buenos Aires, 16-18 noviembre 1977.

A pocos meses de la celebración del I Congreso Nacional de Archivos, se llevó a cabo este Primer Plenario de Informática, organizado por la Subsecretaría de Estado de Informática del Ministerio de Planeamiento. En este Plenario, la Comisión de Documentación e Información, entre otras recomendaciones que realizó, aprobó la siguiente, referente a los recursos documentarios.

"E. Documentación Archivística.

Considerando:

Que entre los recursos documentarios ocupan un lugar singular los documentos de archivo, coproducto de la actividad de un ente, en general ejemplares únicos, que adquieren en su mayoría relevancia y sentido pleno insertados en un conjunto, grupo o serie;

Que pese a que existen intentos de relevamiento del caudal documental nacional, y también normas legales referidas al tema, no se conoce todavía la realidad en la materia, como tampoco los documentos existentes en el extranjero que pudieran interesar al país;

Que es imprescindible obtener a la mayor brevedad posible tal información, sobre todo respecto a los documentos de conservación indefinida;

Que el Primer Congreso Nacional de Archivos recientemente realizado en la ciudad de Buenos Aires propugnó la designación de una Comisión para abordar integralmente la problemática archivística nacional;

Por ello esta Comisión recomienda:

Designar cuanto antes la Comisión Nacional Coordinadora de Archivos que propusiera el Primer Congreso Nacional de Archivos;

Considerar la necesidad y posibilidad de que se efectúe un censo general de archivos y de que se edite consecuentemente una guía general, que incluya archivos administrativos, históricos y científico-técnicos, de organismos públicos y privados, y de particulares, como también una recopilación informativa sobre documentos existentes en el exterior que interesan al país;

Conferir en la futura legislación de la materia a algún organismo la responsabilidad de llevar el registro general de archivos y documentos;

Apoyar decididamente los trabajos de relevamiento que estuvieren en curso de realización o se encaren por parte de organismos públicos o privados, como conducentes todos al logro del ideal perseguido: conocer la riqueza archivístico-documental del país o que interesa a éste".

De lo expuesto hasta aquí vemos que existe un interés nacional en institucionalizar el ordenamiento de nuestros archivos administrativos, históricos, judiciales y privados.

¿Qué se ha hecho al respecto? Tenemos la respuesta en las palabras transcriptas del Sr. Pablo A. Mercado.

¿Qué se debe realizar en nuestros archivos? ¿Qué se debe realizar para lograr una política nacional de archivos que resguarde no sólo el patrimonio histórico, sino también el administrativo, el judicial y el privado?

A continuación intentaremos delinear algunas ideas al respecto.

#### Recursos Documentarios.

Nuestro acervo documentario se conserva en: los archivos históricos, administrativos, judiciales y de empresas.

##### a) Archivos históricos:

La palabra rectora debe estar orquestada por el Archivo General de la Nación y por la Comisión Nacional de Archivos.

##### b) Archivos Administrativos:

¿Tenemos idea de cuántos repositorios nacionales, provinciales y municipales existen en el país? Se necesita un relevamiento previo y luego una planificación adecuada para luego proceder al ordenamiento y aplicación de las modernas técnicas al área de la información archivística.

¿Cuántos cambios se ha realizado de la Ley de Ministerios nacional, de las distintas leyes de organización de los ministerios provinciales y de los municipios? Los ministerios, las reparticiones autárquicas y empresas del Estado son los órganos productores de la documentación administrativa. Por ello, mientras no se logre una estabilidad organizativa, los documentos existentes

en los archivos administrativos no lograrán prestar la colaboración necesaria para obtener una Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal eficiente.

c) Archivos judiciales:

Este tipo de archivo cuenta con leyes y reglamentaciones que deben adecuarse a la actual sociedad, con el fin de lograr una Administración de Justicia rápida, ágil y moderna.

d) Archivos de empresas:

La industria, el comercio y la banca privada ha tomado conciencia que los archivos y bibliotecas son los pilares de su futuro.

Recursos Técnicos.

Theodore R. Schellenberg, en su "Técnicas descriptivas de archivos" (Córdoba, Impr. de la Universidad nacional, 1961. Trad. del Dr. George S. Ulibarri, p. viii), dice: "Mientras que el procedimiento para describir diversas unidades documentales ha alcanzado cierta precisión, yo comprendo que nunca llegará a ser tan preciso y exacto como el procedimiento descriptivo que emplean las bibliotecas porque los documentos carecen de características que los impresos adquieren al ser confeccionados, y estas características facilitan la formulación de reglas exactas para su catalogación. Empero, es mi opinión que la descripción de documentos se puede sistematizar y hasta cierto grado se puede uniformizar; opino, además, que esto debe efectuarse para que nuestras labores alcancen un nivel verdaderamente profesional. La tarea de sistematizar los procedimientos archivísticos puede lograrse por esfuerzos individuales pero para lograr la uniformidad será necesario un esfuerzo colectivo".

Por mi parte, opino que los códigos de catalogación aplicados en bibliotecología, si bien no pueden aplicarse totalmente al material documental, sí pueden aplicarse en ciertos casos. Además



creo que archiveros y bibliotecarios nos debemos sentar enrededor de una mesa y dialogar sobre cuestiones comunes y disímiles, intentando establecer en lo posible normas uniformes en materia de catalogación y descripción, para hacer más accesibles los documentos y libros a los usuarios.

Respecto de las tareas técnicas a aplicarse en nuestros archivos, creemos que ante la carencia de normas uniformes para realizar la descripción y clasificación de los documentos, se debe arbitrar las medidas necesarias para la elaboración de un código al que obligatoriamente se ajusten los archivos públicos, sugiriendo, asimismo, su utilización por los archivos privados.

#### Recursos humanos.

No soy quien para entrar a juzgar al respecto; por ello, transcribo a continuación palabras del Dr. Aurelio Tanodi, extraídas de su trabajo "Personal de archivos: capacitación y estatuto" presentado al Primer Congreso Nacional de Archivos.

"La formación profesional y técnica de personal que se desempeña en los archivos, y su capacitación y perfeccionamiento, en la Argentina es muy deficiente".

"La principal deficiencia se debe a la ausencia y escasez de centros de enseñanza archivística".

"Todos los intentos de implantar estudios sistemáticos en la Capital Federal no dieron el deseado resultado positivo".

"Dada la imposibilidad, o muy escasas posibilidades concretas, para la formación o capacitación, la gran mayoría de personal de los archivos, tanto jerárquico como subalterno o auxiliar desempeña sus funciones y tareas en base a métodos autodidactas, empíricos, los cuales en muchos casos han dado buenos resultados, porque la labor archivística es de índole práctica. Sin embargo, los progresos técnicos exigen la preparación profesional".



En ese trabajo, el Dr. Aurelio Tanodi da la solución integral para la implementación de la carrera de archivero en el área de la ciudad de Buenos Aires y del interior del país, estableciendo esquemas de corto y mediano plazo.

El archivo del futuro y de la actualidad.

1. Planificación
  - a) Objetivos
  - b) Medios
2. Ordenamiento
3. Técnicas
4. Microfilmación
5. Computación
6. Recuperación de la información
7. Expurgo o depuración

Conclusión: ¿Cuál es el futuro de los archivos argentinos?